NOTA DINAC/U.O.C. Nº 485 / 2020

Asunción, 17 de Noviembre de 2020

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicarle el Inicio del llamado a **Contratación Directa N° 11/2020 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA RE CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015" con I.D. Nº 387.020**.

Esta convocante otorgará el anticipo del previsto del 10% del valor total de la adjudicación, a fin de cubrir los gastos iniciales que conllevan la organización de dicho servicio, se considera necesario el pago del mencionado anticipo a fin de cubrir los gastos emergentes de la movilización del equipo de Trabajo que estará a cargo del proceso de Auditoria, los gastos de traslados, así como la adquisición de materiales e insumos necesarios a ser utilizados para la realización del servicio de referencia, dando así una mayor participación a potenciales oferentes y abaratar los costos para el Estado. De esta forma se dará cumplimiento lo establecido en el **Artículo 4º de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" inc. b) Igualdad y Libre Competencia:** Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Por lo expuesto solicitamos respetuosamente la publicación del presente llamado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador - UOC
DINAC